



# OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

**ESPAÑA** 



11 Número de publicación: 2 511 865

61 Int. Cl.:

**A47B 97/04** (2006.01)

(12)

# TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 13.10.2009 E 09380163 (7)
(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: 09.07.2014 EP 2213202

(54) Título: Dispositivo para ajuste en altura de paneles para soportar papel de escritura

(30) Prioridad:

14.01.2009 ES 200900084 U 14.01.2009 ES 200900083 U

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: 23.10.2014

73) Titular/es:

ROCADA, S. L. (100.0%) C. de les Moreres, s/n 08552 Taradell (Barcelona), ES

(72) Inventor/es:

ROCA, JOSEP y HOMS, JORDI

(74) Agente/Representante:

**DURÁN MOYA, Luis Alfonso** 

S 2 511 865 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

### **DESCRIPCIÓN**

Dispositivo para ajuste en altura de paneles para soportar papel de escritura

La presente invención, tal como se explica en la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo para el ajuste en altura de paneles trípode para soporte de papel de escritura (3 puntos de soporte), que ha sido ideado y producido con el objetivo de obtener ventajas en comparación con otros dispositivos existentes con objetivos similares. El mismo sistema es utilizado también para paneles para soportar papel de escritura que presentan estructura móvil.

10

15

20

El dispositivo está diseñado tanto para soportes de paneles de tipo trípode como también de tipo dotado de ruedas, para su ajuste en altura, de manera segura y muy práctica. Este objetivo es conseguido por medio de un diseño específico del panel de escritura y con ranuras longitudinales en los bordes del panel que limitan su desplazamiento. Al presionar un pequeño botón en la estructura central de melamina, se puede ajustar la altura del tablero de soporte de papel.

Por medio de las ranuras se pueden fijar de manera segura y rápida las posiciones más alta y más baja del panel. De modo seguro, porque los extremos de la ranura y del botón impiden que la pata metálica se caiga (con el riesgo de producir heridas al presentador o de dañar el material); y de manera rápida, puesto que la propia ranura establece los extremos del desplazamiento.

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Existen numerosos dispositivos o medios eficientes para ajustar la altura de un panel de soporte de papel de escritura.

Estos modelos funcionan por medio de tubos telescópicos (uno dentro del otro) y fijación a presión. Este sistema no permite que el tope extremo del tubo interno sea fijado, con el riesgo de caída y no hay referencia a la altura a la que se ajusta. El mismo sistema existe con fijaciones de tornillos y existen también sistemas con posiciones predeterminadas (4 ó 5), pero con la desventaja de que estas posiciones pueden no coincidir con las exigencias de los clientes.

Existen numerosos dispositivos o medios eficientes para ajustar la altura de un panel de soporte de papel de escritura.

35

30

Estos modelos funcionan por medio de tubos telescópicos (uno dentro del otro), este sistema requiere un mayor esfuerzo, porque la totalidad del conjunto de escritura superior del panel tiene que ser desplazado (hay sistemas que incorporan un resorte dentro de los tubos para facilitar este ajuste).

El dispositivo que constituye la invención presenta dos características muy notables que forman la base de todo el principio de la misma. La invención utiliza la estructura hueca del panel metálico y dos ranuras longitudinales situadas en sus bordes verticales (una ranura en cada borde).

Las cavidades verticales de la estructura del panel, permiten que las dos patas frontales (realizadas a base de tubo metálico de sección cuadrada) deslicen verticalmente en su interior. En el extremo superior de cada una de las patas existe un orificio por el que pasa la rosca de un botón de fijación para acoplarse en un inserto roscado de la estructura central de melamina (este botón evita la utilización de cualquier tipo de herramienta).

El movimiento del tubo y el armazón de melamina está limitado por la ranura lateral longitudinal y la fijación del botón. Este conjunto de montaje de 3 piezas permita la incorporación de uno o dos resortes para posibilitar que el panel sea desplazado con un esfuerzo mínimo.

Las patas, aparte de permitir la función de ajuste en altura, también proporcionan al panel una mayor resistencia estructural.

55

50

Las ranuras longitudinales situadas en los bordes verticales del panel están situadas en una posición específica, de manera tal que su carrera tiene dos puntos finales, máximo y mínimo. La altura máxima del panel es de 190 cm y la mínima de 170 cm. Estos 20 cm de carrera pueden ser modificados durante el proceso de producción, si ello es necesario.

60

Una vez que las posiciones extremas han sido determinadas, la ranura permite una carrera uniforme para fijar el panel de soporte a la altura requerida por el cliente. Se fija por medio de dos botones accesibles desde la parte frontal o posterior del panel que presionan la pata del dispositivo contra la superficie del panel.

65 El dispositivo según la invención se describe en la reivindicación 1.

## ES 2 511 865 T3

El documento 202005017722 U1 describe un soporte para paneles de escritura conocido por la técnica anterior.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

5

10

15

20

La figura 1 muestra una vista en perspectiva, con las piezas desmontadas, de las piezas que componen el dispositivo que se describe y que forman la materia de la invención, junto con el panel montado.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva y en detalle de la fijación del botón y las posiciones máxima y mínima.

## DESCRIPCIÓN DE UNA FORMA IDEAL DE CONSTRUCCIÓN

En las figuras, se puede apreciar que el dispositivo está compuesto básicamente por tres partes, 1, 3 y 4, que están acopladas entre sí, estando formada la parte 1 por patas metálicas de sección cuadrada, cada una de las cuales tiene en el extremo superior un orificio que recibe el botón de fijación -4-.

La pieza 3 consiste en el panel del dispositivo, que tiene ranuras longitudinales en cada borde vertical que permiten su deslizamiento hacia arriba y hacia abajo de las patas -1- y permiten su fijación en la posición deseada por medio de los botones roscados -4-. Las ranuras longitudinales están situadas a una altura específica para establecer por defecto una posición máxima de 190 cm (detalle A) y una posición mínima de 170 cm (detalle B).

Los botones -4- permiten que el panel sea fijado en la posición requerida sin necesidad de herramienta alguna.

#### REIVINDICACIONES

- 1. Dispositivo para ajuste en altura de paneles para soportar papel de escritura, que tiene dos patas frontales (1) en cuyo extremo superior está dispuesto un orificio, presentando una tercera pata (2) dos orificios en el extremo superior, una superficie de escritura constituida por un panel metálico hueco (3) y dos botones roscados de fijación (4), estando fijados las patas frontales (1), la tercera pata (2) y los botones roscados de fijación (4) a una estructura interna (5) realizada en melamina de sección rectangular, caracterizado porque la estructura interna (5) está introducida en el panel (3) y es desplazable longitudinalmente dentro del mismo, estando montadas las dos patas frontales entre la estructura interna (5) y el panel (3) y estando fijada la tercera pata (2) a la parte posterior de la estructura interna (5), estando adaptado el dispositivo para paneles de soportes de papel de tipo trípode o paneles con ruedas por fijación de una base al conjunto descrito.
- 2. Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque tiene uno o dos resortes internos (6), permitiendo la estructura interna (5) que dicho resorte o resortes (6) sean montados para facilitar el movimiento de ajuste en altura.
- 3. Dispositivo, según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el panel (3) tiene una ranura longitudinal en cada lado para limitar la carrera de ajuste, siendo fijado el panel a la altura requerida utilizando los botones de fijación.
- 4. Dispositivo, según la reivindicación 3, caracterizado porque el panel de fijación presiona las patas frontales 20 contra el panel del dispositivo.
  - 5. Dispositivo, según la reivindicación 4, caracterizado porque la rosca del botón de fijación (4) atraviesa el orificio de las patas frontales para acoplarse con un elemento postizo roscado, de la estructura interna.
- 6. Dispositivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque ambos botones de fijación (4) 25 son accesibles desde la parte frontal o desde la parte posterior del panel.
  - 7. Dispositivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque los botones de fijación (4) son botones redondos de polímero con un inserto metálico roscado.
  - 8. Dispositivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque las patas frontales (1) son patas metálicas de sección cuadrada.
- 9. Dispositivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque la tercera pata (2) es una pata metálica de sección cuadrada. 35
  - 10. Dispositivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque el panel metálico (3) es un panel metálico troquelado.

15

5

10

30





